



**CENTRO
DE ESTUDIOS
DEL DESARROLLO**

CEDMEB

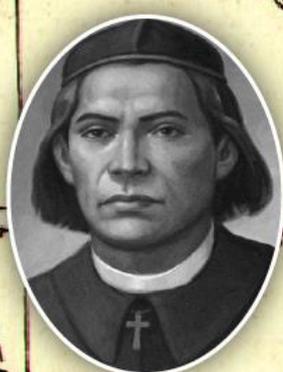
Miguel d'Escoto Brockmann

SEMANARIO

IDEAS Y DEBATE



Bicentenario de la
Independencia
DE CENTROAMÉRICA



Próceres y Movimientos Independentistas

CEDMEB



PRESENTACIÓN

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

El Centro de Estudios del Desarrollo “Miguel d’Escoto Brockmann” se complace en compartir con sus lectores un número especial, dedicado al Bicentenario de la Independencia de Centroamérica.

La edición contiene tres biografías de próceres de la Independencia centroamericana: Tomás Ruiz, Miguel Larreynaga y Cleto Ordoñez. Asimismo, proponemos un artículo que analiza de forma crítica el proceso independentista, donde pone de manifiesto el carácter elitista y excluyente del mismo, ya que no representó una expresión popular de la época, sino el interés de unos pocos.

Realizar un análisis retrospectivo de nuestra historia es importante para poder entender las raíces de algunos fenómenos socio-políticos, que hoy se observan en nuestros países.

A 200 años, seguimos defendiendo nuestra soberanía y autodeterminación; construyendo rutas de desarrollo y de paz en beneficio de las grandes mayorías.

Este Semanario es un aporte al estudio de la historia de nuestro país y la región, esperamos sea del agrado de nuestros lectores.



Índice

-Tomás Ruiz Romero: Protomártir y precursor de la Independencia de Centroamérica

Víctor Manuel del Cid Lucero.....4

-Miguel Larreynaga: Intelectual y Prócer de la Independencia

La Gaceta de Guatemala.....10

-Cleto Ordóñez, un granadino excepcional

Humberto Avilés Bermúdez.....16

-Notas de historia crítica en el Año del Bicentenario: Independencia, anexión al imperio mexicano y fragmentación del Reino de Guatemala, 1821 – 1823

Víctor Manuel del Cid Lucero.....21

- **Tomás Ruiz Romero: Protomártir y precursor de la Independencia de Centroamérica**

Por Víctor Manuel del Cid Lucero



Imagen tomada de DesdeChinandega.com

Tomás Ruiz Romero, uno de los más ilustres precursores de la independencia del Reino de Guatemala, nació en Chinandega, Nicaragua, el 10 de enero de 1777 y falleció en San Cristóbal de las Casas en el año de 1819 sin que hasta la fecha se conozca la fecha de su deceso.

Hijo legítimo de Joaquín Ruiz y Lucía Romero, indígenas principales pertenecientes a la casta indígena Chorotega, siendo el primero de su cultura en cursar estudios universitarios en la Universidad de San Carlos. El primer doctor indígena del Reino de Guatemala.

La vida de Tomás Ruíz Romero, igual que la de Manuel Antonio de la Cerda y Aguilar, (Granada, 1780 - Rivas, 29 de noviembre de 1828) fue influida por su cercanía con el obispo Juan Félix de Villegas, protector y guía en la formación intelectual de ambos, y del cual introducimos una breve biografía.

Arzobispo Juan Félix de Villegas

Nacido en la Villa de Cóbreces el 3 de mayo de 1737, en la actual Burgos, donde obtuvo el doctorado en ambos derechos. Fue enviado a la capital del Virreinato de la Nueva Granada (Colombia) en 1769, donde fue designado como Provisor y Vicario General de la Ciudad de Bogotá y rector del Colegio Real y el Seminario de San Bartolomé.

Fue consagrado como Obispo de Nicaragua el 25 de julio de 1785, en Cartagena, y llegó a la ciudad de León



en abril de 1786. Fue el quien colocó la primera piedra de la Iglesia de la Recolectión el 5 de diciembre de 1786, dirigió la construcción de dos tramos de la Basílica Catedral de la Asunción, en la que inauguró dos salas al mismo tiempo que realizó trabajos complementarios en el magno templo, el más grande de Centroamérica. En 1787, nombró rector del Seminario Tridentino de San Ramón Nonnato al cura Rafael Agustín Ayestas, futuro gestor de la fundación de la Universidad de León junto al presbítero Tomás Ruiz y el obispo Nicolás García Jerez.

El obispo Villegas fue nombrado Obispo de Guatemala en 1794. Recibió la indumentaria o pallium de su alto cargo el 29 de mayo y el 27 de junio arribó a la Nueva Guatemala de la Asunción. Le acompañaban familiares y dos jóvenes brillantes de la provincia de Nicaragua, Tomás Ruiz Romero y Manuel Antonio de la Cerda y Aguilar. Ambos jóvenes se graduaron en la Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala.

Villegas ocupó en Guatemala una alta posición, equivalente a la de Capitán General, desde la cual dio impulso al fomento de las ideas de la ilustración en el siglo de las Luces, manteniendo con recursos de su patrimonio la publicación de la Gazeta de Guatemala. Esta vocación intelectual del Arzobispo Villegas, fue su motivación para cobijar a los jóvenes Ruiz y De la Cerda, durante la primera formación en el Seminario Tridentino San Ramón Nonnato y posteriormente en la Universidad de San Carlos, la universidad del Reino de Guatemala, principal centro difusor de las ideas independentistas.

El Arzobispo Juan Félix de Villegas falleció el 3 febrero de 1800, en la ciudad de Guatemala donde reposan sus restos mortales en la Iglesia Catedral. El 18 de noviembre de 1800, se realizaron sus honras fúnebres, subiendo al pulpito de la Catedral el canónigo Dr. Antonio Larrazábal, su secretario personal, para pronunciar un sermón fúnebre en su honor y para agradecerle su actuación religiosa consonante con los intereses criollos.



Formación clerical y profesional de Tomás Ruiz

Durante su estancia en León el obispo Villegas protegió al joven Tomás Ruíz, abriéndole las puertas de la formación intelectual con una beca en el Colegio Seminario Tridentino San Ramón Nonnato para estudiar Filosofía, recibiendo las cuatro órdenes menores, grados de ordenación que se dan los clérigos que ya han ordenado la tonsura para que pueden prestar servicios a la iglesia. En Guatemala concluyó sus estudios de bachillerato en filosofía y bachillerato en Sagrados Cánones, Leyes e Instituta.

En esta época inicia una fecunda obra como escritor. En 1796, publicó el ensayo *Proposiciones filosóficas*, donde aborda temas relativos a la fe. Al concluir sus estudios en el Seminario regresó a la ciudad de León, Nicaragua, donde se desempeñó como Vicerrector del Seminario San Ramón Tridentino Nonnato y enseñó Filosofía. Fue ordenado sacerdote por Monseñor José Antonio de la Huerta Caso en 1801.

Los estudios superiores los hizo en la Universidad de San Carlos, donde fue discípulo de Fray Matías de Córdoba. A mediados de 1803 fue investido como Licenciado y principios de 1804 recibió el grado de doctor en ambos derechos, civil y canónico, siendo el primer indígena en alcanzar esta distinción académica en el Reino de Guatemala. En ocasión de su graduación, Ruíz Romero sostuvo un acto público de Retorica y Elocuencia, en el que analizó las tres oraciones de Marco Tulio Cicerón: pro Marcello, pro Lege Manilia y pro Milone.

Su padrino de graduación fue Juan Fermín de Aycinena, amigo del Arzobispo Villegas, primer Marqués de Aycinena, una de las personas con mayor influencia y poder en el Reino de Guatemala en ese tiempo. Aycinena, fue en 1821, el principal ideólogo del Plan Pacífico, acuerdo político entre las autoridades coloniales españolas y las elites criollas con el fin de evitar posibles alzamientos indígenas y populares, que sirvió de base a la jura de la independencia el 15 de septiembre de 1821.



El prestigio académico del doctor Tomás Ruíz, le permitió realizar gestiones para que el claustro de la Universidad de San Carlos apoyara la elevación del Colegio Seminario de San Ramón Nonnato al rango de universidad, en la ciudad de León, Nicaragua, lo que se hizo realidad el 10 de enero de 1812. También sus éxitos académicos sirvieron de fundamento a los indígenas de Sutiaba, León, Nicaragua, para solicitar a la Corona española la autorización para ser admitidos en el Colegio Seminario de San Ramón Nonnato. En su escrito los Sutiaba se refieren a Tomás Ruíz, como el *"Indio Ruíz"*.

Tomás Ruíz y la conspiración universitaria de Belén

En las luchas en pro de la independencia centroamericana, la Universidad de San Carlos como escribió el historiador Mata Gavidia: *"En pro de la Independencia, fue la Universidad el puente ideológico entre Centro América y el Vejo Mundo, pero fue también uno de los más poderosos arietes que aportillaron el muro colonial, el séquito más notable y, numerosos de los protomártires y precursores, y el molde en que se formaron los ideólogos de la independencia, y los grandes políticos que asumieron la regencia de Centro América. Cuando al gobierno dejaron de llegar las borlas y los birretes, empezaron a subir otros símbolos, que cambiaron los destinos de Centro América: cuando la Universidad ya no vio en la cosa pública a sus egresados, lo que sucedió fue que la categoría de la razón democrática había cedido a la sinrazón de la fuerza."*

Conocida por su legado histórico, la Conjunción de Belén, fue impulsada por universitarios y apoyada por patriotas. Sus propósitos eran: 1) captura y deposición del Capitán General José de Bustamante y sus allegados. 2) Liberar a los presos granadinos, y 3) Proclamar la Independencia. La Junta de Belén estaba presidida por Fray Juan de la Concepción, Sub-Prior del Convento, con la dirección del Dr. Tomás Ruíz Romero. Acompañando al padre Ruíz, estaba su hermano menor José Saturnino Ruíz y el estudiante Modesto Hernández. Eran tres los indígenas nativos de la Provincia de Nicaragua que participaron en el movimiento pre independista de Belén.



El secreto de la conspiración fue roto por un traidor y los conjurados fueron apresados la noche del 21 de diciembre de 1812 y puestos en prisión hasta 1819.

Otro indígena de participación gloriosa fue Manuel de Jesús de la Cruz Tot, (3 de mayo de 1779 - 11 de julio de 1815), indígena Maya q'eqchi' nacido en Cobán, Alta Verapaz, en la Aldea Chinimlajom. Tot, fue apresado cuando organizaba una marcha indígena hacia la Ciudad Capital y falleció en la prisión cuando tenía 35 años de edad, sin poder soportar la tortura, con los grillos y las cadenas atormentando su cuerpo.

Tomás Ruíz, líder y mártir pre independista

Tomás Ruíz Romero, fue líder y mártir de las juntas de Belén. Anteriormente el Arzobispo de Guatemala, fray Ramón Valentín Casaus y Torres, había ordenado su encarcelamiento en el Convento del Colegio de Misioneros de Cristo Crucificado o Escuela de Cristo, acusado por sus ideas desestabilizadoras del sistema colonial, carceleada que se extendió por siete meses. Por esta razón se ensañó con él cuando fue capturado por su participación en las Juntas de Belén.

Tomás Ruíz fue perseguido y juzgado con mayor severidad que los demás. Casaus y Torres, dictó dos sentencias contra el presbítero Tomás Ruíz. La primera, con fecha de 4 de abril de 1813: *"le suspende e inhabilita para todo beneficio eclesiástico, separándole perpetuamente de este arzobispado y encargando a su Diocesano, que lo es el R. Obispo de Nicaragua su encierro en un convento o su remisión a la península..."* La segunda fechada el 21 de noviembre de 1814 dice: *"...en que por sospechas de infidente y subversivo lo condena a destierro perpetuo de esta diócesis"*.

El Doctor José Tomás Ruíz Romero, graduado en Filosofía y en Ambos derechos, doctorado en cánones, no fue sometido por la cruel cárcel, desde ahí continuó pregonando la causa de la independencia. Desafiando la ira del Brutal Capitán General José Bustamante y Guerra, y del Arzobispo Casaus y Torres, fiel súbdito de la colonia y servidor de los criollos.

Los conjurados de Belén y los presos de Granada, fueron indultados el 25 de junio de 1817 por el Rey Fernando



VII, en ocasión de sus desposorios, siendo liberados en 1818, al mismo tiempo que los presos de Granada. Pero arbitrariamente se mantuvo en prisión sin que su solicitud personal fuera atendida, presumiblemente por causa de la oposición del Arzobispo Casaus. Su excompañero en el Seminario Tridentino San Ramón de León, el costarricense Florencio del Castillo, Diputado ante las Cortes De Cádiz, denunció las condiciones inhumanas en que se encontraba el Doctor Tomás Ruíz.

Finalmente, el doctor Ruíz, fue indultado el 13 de diciembre de 1819. Con la salud quebrantada para siempre, el presbítero y doctor Ruíz pidió permiso para trasladarse a Ciudad Real, Chiapas: yo me hallo con mi salud muy quebrantada a causa de tantos años de reclusión [...] *“Yo con mi viaje quiero reparar mi salud”*. Ese mismo año falleció el primero de los mártires por la independencia, murió en soledad, lejos de la patria, sin que sepa donde fue sepultado. El inolvidable Padre Indio, prócer de Nicaragua y de Centroamérica.

-Víctor Manuel del Cid Lucero: Originario de Guatemala, vive en Nicaragua desde 1981. Cursó estudios de Psicología en la Universidad de San Carlos de Guatemala; Licenciado en Sociología y Maestro en Antropología Social, por la Universidad URACCAN. Sus temas de trabajo son: cultura, identidad, gobernanza, salud y educación intercultural. Con experiencia de acompañamiento en pueblos indígenas de Nicaragua, Centroamérica y países andinos.



- **Miguel Larreynaga: Intelectual y Prócer de la Independencia**



Imagen tomada de Historias de Nicaragua

Texto íntegro tomado de La Gaceta de Guatemala, 8 de mayo de 1847. Reproducción en el Diario de Centro América del 13 de septiembre de 1956. Por lo que se respeta el estilo de escritura de la época, donde se escribe Larreynaga con i latina.

Miguel Jerónimo Larreynaga y Balmaceda, nació el 29 de septiembre de 1771 en la ciudad de León, Nicaragua. Hijo de Joaquín Larreynaga y Manuela de Balmaceda y Silva. Inició su educación en el convento de La Merced, en su ciudad natal y años más tarde continuó educándose en el seminario de San Ramón, centro de estudios secundarios. Ya en Guatemala, en el año de 1798, se graduó en Derecho Civil y Canónico, y sirvió varios cargos judiciales y administrativos. Después, lanzó su candidatura a diputado por las Cortes de Cádiz, y fue electo por San Salvador, León y Quezaltenango. En Cádiz se distinguió en sus actuaciones. En la Junta del 15 de septiembre de 1821, su voto fue favorable a la Independencia y terció en las discusiones del glorioso día con todo acierto. Fue miembro de la Junta Provisional Consultiva y tuvo parte activa en los debates sobre la unión al imperio mexicano. Durante varios años viajó al exterior, volviendo en la época del gobierno de Carrera. Murió en Guatemala, el 28 de abril de 1847.

Larreynaga: varón que ascendió en edad al mismo tiempo que en sabiduría

El prócer de la independencia, licenciado Miguel Larreynaga, fue uno de los raros hombres que por extensos años, sin interrupción alguna, ascienden en edad al mismo tiempo que en sabiduría. Sus biógrafos



están acordes en que, dada su gran ilustración, los guatemaltecos hallaban en él abierta una “biblioteca viviente”, pues durante su edad madura se le buscaba y consultaba por los gobernantes, políticos, literatos y hombres de ciencia.

Nació don Miguel Larreinaga en la ciudad de León, Nicaragua, el 29 de septiembre de 1771, hijo único de los esposos Joaquín Larreinaga y Manuela de Balmaceda y Silva. Sus primeros cuatro años se deslizaron en el pueblo de Telica al lado de sus tías que lo criaron, pues tuvo la desgracia de quedar huérfano de madre a los diez días de nacido. Antes de ver la primera luz había muerto su padre, de consiguiente, fue un hijo póstumo. Por esto “la tradición de más de cien años señala como su pueblo natal a Telica”, expresó uno de sus biógrafos, el escritor nicaragüense Luis Alberto Cabrales. Otro biógrafo de Larreinaga, el licenciado Ignacio Gómez, guatemalteco, que fue discípulo y más tarde amigo del prócer, publicó un folleto que contiene datos más completos al hablar del nacimiento de Larreinaga, y allí se lee que nació en la ciudad de León, en la fecha ya citada.

Otros datos sobre la vida del prócer informan que antes de cumplir los cinco años fue llevado a León por su abuelo materno, capitán Baltasar de Silva, hombre de holgura económica; que aprendió las primeras letras en el convento de La Merced, en el mismo sitio donde hoy se levanta la Universidad Nacional. Pocos años después pasó a cursar al seminario San Ramón que era el mejor centro de estudios secundarios. A los dieciocho años era ya profesor de filosofía y geometría; luego fue enviado a continuar sus estudios a la metrópoli de Guatemala, donde se graduó en Derecho Civil y Canónico en el año de 1798. Volvió a León a efectuar su pasantía y a seguir impartiendo la enseñanza, y en el año 1801 dispuso volver a Guatemala dejando su biblioteca de más de tres mil volúmenes a la universidad de León. Ya nunca regresó a su patria.

Por su constancia en sus estudios, obtuvo en Guatemala el título de Licenciado en Leyes, sirviendo consecutivamente puestos judiciales y administrativos de importancia, habiéndose distinguido en su primera



época de residir en la metrópoli, en la organización del archivo de la Audiencia, gran depósito documental. Escribió un Prontuario de leyes emitidas de 1600 a 1818 y varios libros de importancia jurídica, que fueron muy útiles en su época.

Durante esa época del período colonial, Larreinaga era una personalidad descollante en la sociedad guatemalteca; y según sus biógrafos, su influencia se ejercía, sobre todo, entre el elemento estudiantil e intelectual. No faltaba a las tertulias literarias y científicas que tenían en él al más fervoroso iniciador y sostenedor. En un informe del capitán general Bustamante y Guerra, afirmaba: *“Larreynaga es el alma de las tertulias y el que mantiene las ideas de independencia en estos países”*. Y así, la autoridad lo señalaba.

Con la fe en su triunfo, lanzó su candidatura a diputado para las Cortes de Cádiz, y salió electo por San Salvador, León y Quezaltenango. Con esa representación partió para Cádiz en 1818 y estuvo en la inauguración de aquella magna asamblea de los representantes de todas las provincias del imperio español y en todas sus sesiones. En aquel histórico evento alcanzó grandes éxitos y sus discursos, de clásico estilo, llamaron la atención de los altos políticos de España. En esa reunión de hombres ilustres logró convencerse de que difícilmente la política española cambiaría con respecto a las colonias de América; y retornó con la voluntad y el pensamiento puestos en la independencia. El 15 de agosto de 1821 volvió a Guatemala, y un mes después, el 15 de septiembre, se distinguió por sus opiniones y su ilustración en la magna junta, la de los próceres que nos darían la libertad.

Su acción fue decisiva en aquel momento solemne. Su criterio se unificó al del doctor canónigo José María de Castilla cuando don José Cecilio del Valle parecía conquistar los ánimos para retardar la proclamación de la independencia. En discursos encendidos de pasión e iluminados de razones, inclinó la balanza por la proclamación inmediata. *“Allí fue el mentor de los patricios y el caudillo de la plebe – dice uno de sus biógrafos-, juntándose en él, en esa mañana histórica, los*



dos destinos más codiciaos por los romanos insignes". Larreinaga fue miembro de la Junta Provincial Consultiva formada conforma lo dispuesto en el punto 8º. del Acta de Independencia.

El licenciado Ignacio Gómez, en su folleto que contiene la biografía de Larreinaga, no hace a éste la menor inculpación por haber firmado el acta de anexión a México el 5 de enero de 1822. Con habilidad se limita a expresar: *"Agregados por la intriga y la amenaza estos pueblos al efímero imperio mexicano, el señor magistrado Larreinaga fue electo diputado por Sacatepéquez al congreso imperial"*. Estuvo presente en la coronación de Iturbide y éste le honró con altos cargos judiciales, y cuando el imperio se derrumbó, la nueva república siguió honrándole por largo tiempo en los mismos cargos. Los regímenes pasaban pero no podía pasar el prestigio del gran nicaragüense. El 14 de septiembre de 1824, el congreso de Oaxaca lo nombró regente de la Corte de Justicia del Estado, para fundarla y organizarla. Después se trasladó a Chiapas donde residió por largo tiempo, y fue hasta el 11 de noviembre de 1835 cuando volvió a Guatemala. El presidente Carrera, que había establecido en el país una paz duradera, le llamó a su consejo. Y desde esa fecha, hasta su muerte, fue magistrado de justicia, diputado, presidente de la Corte Suprema, ministro de Instrucción Pública y siempre catedrático de la Universidad de San Carlos. En esa época, el prócer Larreinaga escribió diversos libros.

Su actividad permanente fue finalizando al llegar a una ilustre ancianidad, cargado de años y de sabiduría. Su salud se vio minada por un resfriado. Su biógrafo, licenciado Gómez, refiere: *"Que aunque no tenía dolores, calculó desde luego el resultado de esta enfermedad por la vida sedentaria, por su temperamento delicado y por su excesiva debilidad física. Religioso sin indiferencia ni fanatismo, se dispuso experimentalmente para pasar al otro mundo con la misma fortaleza y calma con que había dispuesto sus cosas temporales: fortaleza y calma que le caracterizaron en el largo periodo de su gloriosa carrera. Con la misma serenidad con que había ido personalmente a escoger el panteón el lugar de su sepulcro, se preparó para morir. Recibió los sanos sacramentos el 17 de abril,*



a cuyo piadoso acto así como a sus exequias se hicieron la honra de asistir todas las personas sin excepción más notables de Guatemala. Murió con la tranquilidad del justo, a los setenta y cinco años, siete meses de su edad”, el 28 de abril de 1847. Se le sepultó en el cementerio de San Juan de Dios.

Antes de morir, con la tranquilidad filosófica de los cristianos, quiso escribir su propio epitafio, y lo hizo en versos porque también fue poeta; sobre su tumba fueron cinceladas en mármol estas palabras:

“Lo que es tierra que vuelva
a la tierra, y en ella se resuelva.

La vida no fue dada

al hombre en propiedad, sino prestada:
suya no es, sino ajena,
que la necesidad así lo ordena”.

La Gaceta de Guatemala del 8 de mayo de 1847, publicó los siguientes conceptos poco después de la muerte del prócer Larreinaga:

“...Su gabinete, su tertulia, era la escuela a donde ocurrían por consejo las personas más distinguidas, en demanda de ciencia e instrucción. Al atractivo y embeleso de su conversación, siempre animada, llena de naturalidad y de anécdotas interesantes, se añadía el profundo conocimiento de los negocios, la penetrante agudeza para resolver dificultades y cuestiones complicadas. Él era, pues, el consultador más ilustrado y el centro más concurrido de la sociedad. Su muerte correspondió a su carácter y a su vida, con serenidad filosófica, con la calma del bueno y del justo cerró los ojos y descansó en la eternidad. Pasó ya entre nosotros este esclarecido magistrado, ornamento de cualquier país donde hubiera residido. Brilló como un meteoro. Su memoria es un rastro de luz sobre nuestro horizonte que señala el camino por donde ha desaparecido a nuestra vista. La amistad deja caer esta lágrima sobre su sepulcro, pero levanta la frente entristecida y ve la inmortalidad.

En su esfera de legislador, en la tribuna, donde se ve al hombre por todas sus feas, o donde caen las reputaciones falsas o de sorpresa, se vieron brillar en todo



su esplendor las altas capacidades, la oratoria fluida, sencilla y lógica, los principios, los sentimientos generosos y liberales, que habían ya germinado en la carrera del abogado, del relator, del magistrado. Discursos hay de ese digno representante que son el modelo de la noble sencillez, el cuadro perfecto de las circunstancias en que se hallaba el Estado, y de la dirección que debía darse a esta nave en medio de la borrasca.

Había el ocupado dignamente uno de los puestos que creó Guatemala libre, al organizar un gobierno improvisado en el acto de la independencia: él unió su voto al de la libertad en aquel día supremo, y se esforzó en dirigir con sabiduría la administración pública entre la agitación popular de la gran crisis en que nació la Patria. Ninguno mejor que él debía después representarla y ocuparse de su suerte, como lo hizo cuando ya disuelta zozobraba.

Viajó por Europa, y la civilización desarrolló más su inteligencia. Residió en México, en Oaxaca, en Ciudad Real y mereció de estas poblaciones el distinguido concepto que correspondía a sus servicios. En medio de las convulsiones políticas, de la exageración y hostilidad de los partidos, siempre su honor fue respetado, nunca los odios públicos mancillaron su carácter. Sereno, prudente y honrado, él quedaba ileso entre el choque y la discordia civil.

La filosofía práctica, los sentimientos dulces de la amistad, el amor más constante a su país, la dedicación más asidua al estudio de la legislación y a la bella literatura, su embeleso por los poetas y oradores griegos y latinos, su cultivado esmero por la sabia antigüedad, su conocimiento en el griego, idioma del heroísmo y de la libertad, engendraban los rasgos más sobresalientes de su sociedad familiar, de su vida privada y de su carácter eminentemente dispuesto a los servicios públicos y a la defensa de los ciudadanos en un país libre”.

Tal fue en la vida el prócer de la independencia, licenciado Miguel Larreinaga.

■ Cleto Ordóñez, un granadino excepcional

Por Humberto Avilés Bermúdez



Imagen tomada del Ejército de Nicaragua

Anacleto Ordóñez (Granada, 1778-San Salvador, 1839), controvertida figura de nuestra historia. No hay fuente consultada que no vaya a los extremos, dificultando saber quién lleva la razón. Hay un empeño notable por hacer de Cleto el extremo contrario de Crisanto Sacasa, hasta el límite de creer que, si se mencionan virtudes de Ordóñez, automáticamente se afectan las virtudes de Sacasa. En honor a la verdad histórica debe quedar claro que la controversia siempre fue entre ideas conservadoras y liberales, germen de la nefasta confrontación entre Granada y León, como bastiones respectivos de conservadurismo y liberalismo, la una y el otro.

Jerónimo Pérez afirma que *«Ordóñez nació en Granada, hermano natural paterno del célebre Padre Irigoyen. La madre nos es desconocida, y debe [de] haber sido de clase inferior, porque aquél aparecía como hijo del pueblo. Era de pequeña estatura, delgado, color cobrizo y miope, por cuya razón le decían el tuerto. Este defecto no era natural, sino resultado de una quemadura con pólvora, pues era artillero, y además porque estando preso en una bóveda en Trujillo, se fugó mediante el favor de unos negros, y la salida repentina al aire le produjo el estrabismo que hemos referido»*.

Sobre la personalidad de Anacleto, Pérez dice que era *«Vivo y amable hasta el extremo, se hacía querer de las clases elevadas por su buen trato natural y agudeza de ingenio, y de las medianas e inferiores, porque se confundía con ellas, paseaba, jugaba, pero nunca bebía.*



Así era que este hombre, mezcla de aristocracia y democracia, podía acomodarse a todos los tonos o condiciones de la sociedad. Sirvió como criado al Lcdo. Aguilar, yerno de Sacasa, y le aplaudían su exactitud y gracias; fue soldado, cabo y sargento de artillería; era médico y poeta natural, cuyas décimas a la libertad, le atraían la admiración del pueblo. Fue el caudillo de los liberales rojos y árbitro de los destinos del país; hizo Jefe a Cerda y votó a Argüello en León sin un tiro, y sin embargo, este hombre que disponía del Estado, acostumbraba decir: «Yo no quiero más que la tercena de tabaco de Masaya». Sus vicios dominantes eran el fumado y el amor libre; sin embargo, se casó dos veces y no dejó ningún hijo».

Chéster Zelaya, en su obra *Nicaragua en la Independencia*, (1ª. Edición, Managua: Fundación Vida, 2004), señala como antecedente a la toma del cuartel de Granada por Cleto Ordóñez de enero de 1823, “un hecho ocurrido en Granada el 30 de abril de 1822, que tuvo móviles semejantes cuando el pueblo depuso a las autoridades por creerlas adictas al gobierno de León”. También cita Zelaya otro levantamiento “en Granada el 9 de octubre de 1822, el cual fue encabezado por Cleto Ordóñez y Raimundo Tífer. Ordóñez logró escapar quedando como reo prófugo”. Como prueba de amistad entre Anacleto Ordóñez y Manuel Antonio de la Cerda, Zelaya también refiere una posdata en una nota que Ordóñez escribe al Jefe Político de Granada, Víctor de la Guardia, en la que manifestaba su deseo de entregarse, aunque en la posdata, escrita por De la Cerda, cambiaba de opinión. La autoría de la posdata fue reconocida por De la cerda a De la Guardia, y pese a que se rumoraba que Ordóñez planeaba un golpe militar, siendo conocido donde se asilaba, las autoridades no le apresaron. Finalmente, el 16 de enero de 1823, como a las nueve y media de la noche, Ordóñez se tomó el cuartel, sin que se produjese ningún choque armado. Algunos historiadores como el Presbítero Desiderio de la Quadra utilizan dichas circunstancias para insinuar que Crisanto Sacasa fue cómplice de la asonada porque “quisiera ocupar un lugar preponderante en la revolución triunfante”. Tanto Ordóñez como De la Cerda, por separadas notas, le ofrecieron al día siguiente el mando



de la ciudad a Víctor de la Guardia, éste lo rechazó alegando que sus funciones ya habían cesado. El mismo día, Ordóñez convocó a un cabildo abierto para integrar una junta gubernativa que asumiera el mando de la ciudad. En dicha reunión De la Cerda imputó a Víctor de la Guardia de haber sometido arbitrariamente a Granada bajo las órdenes del Brigadier González Saravia. En la misma reunión se formó una junta gubernativa integrada por: Juan Ignacio Marengo, presidente; Solano Castillo, Nicolás Rocha, Manuel Sandoval y Raimundo Tífer, vocales; y el Coronel Cleto Ordóñez, Comandante de Armas. Manuel Antonio de la Cerda surge como el autor intelectual de la sublevación, sin que se pueda negar la pasividad de Víctor de la Guardia y del Coronel Crisanto Sacasa, en opinión de Chéster Zelaya.

En sus Estudios sobre la historia de la Revolución de Nicaragua, publicados en el N° 140 de la Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, p.8-24, Mayo 1972, Pedro Francisco de la Rocha suma más nombres al partido fiebre (liberal) que, según él, fue el promotor del golpe:

"Ni codiciosos, ni sanguinarios los hombres que honestamente formaron en las filas del partido insurgente o liberal, sus principales jefes Tenientes Coroneles Nicolás de la Rocha, Raimundo Tífer, José León i José Anselmo Sandoval, i Francisco Álvarez, disfrutaban de una modesta fortuna honradamente adquirida, i el mismo Ordóñez vivió en Granada con su familia en medio de la mayor pobreza. Hombres todos ellos de profundas convicciones i de principios verdaderamente republicanos, solo aspiraban a la realización de un ideal visible de libertad i de enaltecimiento nacional".

Jorge Eduardo Arellano en su artículo, Levantamiento Olvidado de los Bicentenarios, publicado en El Nuevo Diario, edición del 3 de octubre de 2010, afirma que *"La rebelión insurgente de Granada, Nicaragua, entre diciembre 1811 y abril de 1812, no implicaba una separación política de España, sino un deseo de mayor autonomía; también manejaba la idea de que la soberanía recayera en los ayuntamientos mientras el Rey estuviera ausente. Además, fue una verdadera conmoción popular*



que los criollos de la ciudad se vieron obligados a encabezar. En sus relatos de los hechos, Manuel Antonio de la Cerda es puntual en señalar “la hez de la plebe”, el fermento del pueblo”, y “la ira del pueblo” como el motor de la acción anti realista...”

De la Cerda resultó elegido el primer Jefe Supremo del Estado de Nicaragua, al respecto Jerónimo Pérez dice que *“La opinión durante las elecciones se dividió entre Juan Argüello y Cerda, proclamado éste por la parte propietaria y más regularizada de la sociedad, que llamaban serviles, y que con otros nombres ha venido formando el partido conservador; y aquél por los liberales rojos, cuyas pasiones había halagado desde su vuelta de España; y no hay duda que el triunfo se habría declarado en favor de Argüello, si Ordóñez, árbitro de la opinión liberal, no hubiese inclinado la balanza en el de Cerda”*. El retiro de éste de la escena pública, y su patriotismo sedujeron al jefe militar, al paso que temía la ambición de Argüello. Así fue que a de la Cerda le declaró Jefe Supremo la Asamblea Constituyente que se instaló en León el 10 de abril de 1825, y ésta misma eligió Vicejefe al citado Argüello entre los varios individuos que no tuvieron elección popular.

Es consenso de autores como Frances Kinloch, Jorge Eduardo Arellano, José Reyes Monterrey, y Róger Norori que: *“Cleto Ordóñez es el primer caudillo popular de Nicaragua, y el heroico defensor del régimen republicano de la lucha contra los imperialistas, partidarios de Iturbide.”*

A lo que Arellano agrega *“Encabezando el bando republicano, Ordóñez rechazó militarmente en Granada a las fuerzas de González Saravia el 13 de febrero de 1823”*.

Una vez que Guatemala y con ella toda Centroamérica se adhirió al Imperio Mexicano, Crisanto Sacasa dio la orden de que se reconociese al Gobierno Provincial de León, pero los granadinos estaban resueltos a no formar parte de México, y por consiguiente a no obedecer al gobierno Provincial de León. Así fue como Crisanto Sacasa, propietario y de ideas políticas moderadas, comandante general en una ciudad que no le aceptaba, se vio enfrentado a una rebelión encabezada por Cleto Ordóñez, del barrio de Santa Lucía de Granada, hermano



natural paterno del Padre Irigoyen, de pequeña estatura, delgado, color cobrizo y miope como resultado de una quemadura con pólvora, porque era artillero. Ordóñez vivió pobre y murió en la miseria pese a tantos robos que dicen hicieron los de su partido, *los fiebres*.

¿Cabe acaso discutir que nos encontramos ante un granadino excepcional desde cualquier perspectiva posible? Particularmente si tenemos una visión estructural de la coyuntura histórica que le correspondió protagonizar.

-Humberto Avilés Bermúdez: Granada de Nicaragua, enero 1953. Licenciado en Derecho por las Universidades de Salamanca y Málaga, España. Estudios de Doctorado en la especialidad de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, España. Primer premio en el Octavo Concurso de Poesía "Universidad de Navarra", España (1979) por el poemario "Hipótesis del amor". Premio Internacional Andrés Bello 2018 al conjunto de su obra. Académico numerario de la Academia Hispanoamericana de Buenas Letras. Miembro Junta Directiva del Festival Internacional de Poesía de Granada. Participante de: – XVI Encuentro de Poetas Iberoamericanos, Salamanca, España, oct. 2013. – XVIII Encuentro Poetas del Mundo Latino, México, oct.- nov. 2016. -I Encuentro Internacional de Poetas "Germán Cardona Cruz", Tuluá, Colombia, septiembre 2017- XXXV Festival Internacional de Poesía "Ramón López Velarde", Zacatecas, México, diciembre 2017. Colaborador de "El Hilo Azul", revista del Centro Nicaragüense de Escritores, y de la revista Lengua, Academia Nicaragüense de la Lengua; así como de diversas publicaciones españolas como, "Crear en Salamanca", "Taller de Androides", "No cualquier cosa". "La Otra", revista mexicana de poesía; "La Gualdra", suplemento cultural de La Jornada, Zacatecas, México.

- Notas de historia crítica en el Año del Bicentenario: Independencia, anexión al imperio mexicano y fragmentación del Reino de Guatemala, 1821 – 1823.

Por Víctor Manuel del Cid Lucero



Imagen tomada de Artes y Monedas de Guatemala

Movimientos Pre independistas en Centroamérica

La decadencia del imperio español dio impulso a los movimientos independistas en América en el año 1808. En Centroamérica hubo manifestaciones a favor de la independencia en El Salvador, León y Granada en 1811 y 1812. En Guatemala tuvo lugar la conspiración de Belén en 1813 y en 1820, los pueblos indígenas de San Cristóbal Totonicapán, Momostenango y San Francisco El Alto, se negaron a seguir pagando los tributos que habiendo sido abolidos por las Cortes de Cádiz mediante la Constitución de 1812, se les seguía cobrando de manera fraudulenta.

Todos estos alzamientos fueron reprimidos brutalmente por el Capitán General José Bustamante y Guerra, el más tirano y despiadado de todos quienes fueron Capitanes Generales de Guatemala. Es larga la lista de mártires, desterrados y encarcelados, entre ellos el Doctor Tomás Ruíz Romero, indígena Chorotega, oriundo de El Viejo, Chinandega (Nicaragua) graduado en Filosofía y en Cánones por la Universidad de San Carlos, que desde la prisión continuó firme en la causa independentista. Bustamante fue acusado por la diputación de Guatemala ante las Cortes de Cádiz, por su odio exacerbado en contra de los patriotas guatemaltecos, actitud por la que fue depuesto según



Real Cédula de junio de 1817, en la que se desaprueba su conducta y ordena su inmediata separación.

Sucedió a Bustamante, Carlos de Urrutia y Montoya, que renunció el 5 de marzo de 1821, a causa de su edad avanzada y sus padecimientos, delegando el gobierno del Reino de Guatemala interinamente en Gabino Gaínza, que hasta el momento se desempeñaba como subinspector militar desde su llegada a la Nueva Guatemala en 1820 y que el 9 de marzo fue nombrado por el Rey Fernando VII, como nuevo Capitán General. Gaínza, asumió el cargo en un momento de avivamiento de los movimientos independentistas en el Virreinato de Nueva España (México), donde en el mes de febrero se había dado a conocer el “Plan de Iguala” al que inicialmente se opuso por considerarlo una traición a la monarquía española, pero al que terminó sumándose ante la presión de Agustín de Iturbide.

Para entonces, habían crecido los rumores provenientes de Nueva España, la Universidad estaba agitada, se recolectaban firmas para presionar la voluntad del gobierno y en general el ánimo de la población estaba en estado de efervescencia. El Ayuntamiento se pronuncia alarmado:

“Las últimas noticias de Nueva España han causado algunas alteraciones en el vecindario: que se han aumentado las hablillas y pasquines en las paredes, dirigidas tanto contra los españoles americanos como contra los europeos: y que a la sombra de esto se cometa toda clase de delitos, principalmente en el pueblo bajo, que se hace cada día más sanguinario y más temible”.

La proclamación en México del Plan de Iguala o Trigarante, el 24 de febrero de 1821, sentó las bases legales para la independencia de México. Firmada oficialmente el 27 de septiembre de 1821 fue determinante para que se acelerara la del Reino de Guatemala, porque las autoridades coloniales estaban frente al dilema de enfrentarse al nuevo y poderoso estado independiente o seguir sus pasos.

Comprendieron los criollos guatemaltecos que la independencia era inevitable y urgía lograrla sin alzamiento popular de los pueblos indígenas y ladinos



para mantener sus privilegios políticos y económicos. Esta élite era la que mantenía el monopolio de la producción de la cochinilla y el añil, que constituyó la primera explotación laboral y el inicio del modelo agroexportador que se mantuvo de 1750 a 1850. La lucha por el control de rutas comerciales, puertos y mercados mantenía enfrentadas a las élites regionales.

El mes de septiembre de 1821 fue excepcionalmente activo, iban y venían correos de las provincias del Reino de Guatemala: Chiapas, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica. El día 14 llegaron a Guatemala, capital del reino, noticias de que un batallón de independientes había llegado a Tehuantepeque, en el sureste de Oaxaca, para obligar la jura de la independencia, ya que los gobernantes de ese lugar se habían mostrado opuestos a la misma. Ciudad Real (Ciudad Real de Chiapas antiguo nombre de San Cristóbal de Las Casas), juró la independencia el 3 de septiembre y dos días más tarde lo hizo Tuxtla, en las que declaraban su separación de España y de Guatemala, haciendo pública su intención de anexarse al Plan de Iguala de Agustín de Iturbide, que había sido proclamado el 24 de febrero de 1821.

Ciudad Real, juró la independencia sin derramamiento de sangre, con paz y júbilo, como narran las crónicas de la época, remitió pliegos a la diputación provincial y el Ayuntamiento de Guatemala instándola seguir su ejemplo. Este llamamiento fue recogido y replicado por el Síndico Mariano Aycinena, que, en la sesión del ayuntamiento del 4 de septiembre, pronunció un discurso en este sentido:

"Se sabe ciertamente que en varias Provincias de Nueva España, y hasta en el inmediato Oaxaca se ha publicado la independencia: que la opinión general de esta Capital, y sus provincias es por el mismo plan, y cree que de necesidad debe seguir la suerte de México: que ha llegado a entender que la moción de los que andan recogiendo firmas es para que por medio del señor Jefe Político se dirija felizmente esta misma opinión, y de este modo se evite una conmoción popular y desordenada perjudicial al Público". ...Que a nombre del Pueblo a quién representa manifiesta que hay personas muy exaltadas en favor de



la independencia, y juzga imposible la mudanza de opinión”.

En esa misma sesión, el Capitán General Gaínza, se opuso al discurso de Aycinena, en defensa de la monarquía:

“no hay tal opinión general por la Independencia: que en el hecho mismo de andar recogiendo firmas y obligarse a las personas, es prueba de que no todos son de este modo de pensar: que por medio de uno de estos individuos acalorados, se ha ido a seducir y distraer el estudio, a los niños de la Universidad y Colegio: que esta misma exaltación de ánimos, indica una vehemente pasión, un acaloramiento, falta de prudencia y justicia, que el Ayuntamiento debe cuidar bajo la más estrecha responsabilidad de la quietud y seguridad pública, y que en la ocasión presente debe contener a los exaltados, sin excusar medidas y arbitrios: que se recurra al mismo Señor por el auxilio militar, y cuanto esté en sus facultades; y que se le cuente de las operaciones del Cabildo”. (Mata-Gavidia, 1953, pág. 301).

La independencia de las élites criollas

En el mes de agosto arreciaron las presiones del Brigadier Agustín de Iturbide para que el Reino de Guatemala se anexará a México, llegando a enviar un ejército disuasivo a Chiapas, bajo el mando del Coronel Vicente Filísola. Abrumado por las circunstancias Gabino Gaínza, se reúne ese mismo mes con los gestores del Plan Pacífico de Independencia, y el 11 de septiembre, durante una tertulia vespertina en la casa de Doña Felipa Montufar, en la que también estaban el canónigo José María de Catilla, militares con uniformes reales, estudiantes de la Universidad de San Carlos, el poeta José Batres Montufar y Pepe Montufar, ambos sobrinos de doña Felipa. Todos atendidos espléndidamente por la anfitriona y su hermana Antonia. Sobresalían entre los asistentes Don Gabino Gaínza, Don Mariano de Aycinena y Don Juan Bautista Marticorena. Esa tarde, Gabino Gaínza terminó con su indecisión haciendo pública de su adhesión al Plan Pacífico de Independencia.



Este Plan había sido redactado en agosto de 1821 por el Marqués Juan Fermín de Aycinena y su hermano Mariano, junto con los redactores del periódico El Editor Constitucional, Pedro Molina Mazariegos, José Francisco Barrundia y Mariano de Beltranena. Este documento fue descubierto por el periodista e historiador guatemalteco Enrique Fernández del Cid, en los archivos de la Familia Aycinena, transcrito y publicado el 14 de septiembre de 1963 en el periódico El Imparcial. Se proponía proclamar la Independencia sin alzamiento popular, para prevenir las consecuencias que según ellos serían temibles si la fuese proclamada por el mismo pueblo. El guión a seguir era que Gaínza continuaría en la dirección de la Provincia después de proclamada la independencia, como el gobernante de facto del nuevo estado.

Las acciones previstas en el Plan Pacífico fueron:

- Convocar una Junta Generalísima alegando que era para prevenir el desorden que se daría si el pueblo se decidiera a proclamar la independencia.
- Poner el Batallón de Milicias sobre las armas.
- Motivar y convencer a los moradores de los barrios a reunirse en diferentes puntos de la ciudad capital a gritar viva la independencia.
- Colocar en la puerta del edificio en que hubiere de realizarse la Junta una guardia de negros mandada por el oficial Justo Milla.
- Realizar alborotos y festejos el día de la Junta
- Arrestar a los más exaltados en contra de la independencia para asegurar sus personas y resguardarlas del insulto del pueblo
- Remover a los militares que notoriamente se opusieran al sistema de independencia, y otorgarles salvoconductos para que retornaran a España.

En el número extraordinario del 15 de septiembre de 1821 de El Genio de la Libertad (nuevo nombre del Editor Constitucional), publicación independista dirigida por el prócer Pedro Molina, se publicó una encendida arenga:

*¡Guatemaltecos! ¡Unión, prudencia, humanidad!
¿Podremos recomendar demasiado estas virtudes? Que*



nuestra independencia lleve consigo su noble carácter. ¡Amigos europeos! Nuestra libertad se aproxima. ¿Queréis disfrutar de ella con vuestros hermanos de Guatemala? Nada os lo impide. ¿No queréis? Dejados en paz, id a gozar vuestros bienes con tranquilidad adonde os convenga, y estéis gustosos. No exigimos de vosotros que nos améis, y cooperéis a nuestra felicidad. ¡Oh, cuanto os amaríamos si lo hicierais! Sólo os pedimos no os pongáis imprudentemente a ella. Yo bien sé que fuerais más poderosos que nosotros nunca habría llegado el caso de poderos invitar a la paz, y que esta misma mano que forma hoy caracteres en favor de ella, acaso ya no existiera; pero ¿cuál es la divisa del liberalismo? La humanidad. Queremos conseguir nuestra independencia: tenemos derecho a ello. Seremos de cualquier modo independientes. No obstante, si caminásemos todos de acuerdo, de suerte que a nadie le pudiese costar una lágrima, ¿no sería éste el día más glorioso para nosotros? ¡Guatemaltecos, europeos y criollos! ¡Unión, prudencia, humanidad! – Hasta aquí bajo la dependencia. (Escritos del Doctor Pedro Molina, 1969).

Ese mismo día, sábado 15 de septiembre, la diputación provincial, los cuerpos colegiados, Cabildos, órdenes religiosas y la Universidad fueron convocados a una reunión extraordinaria que se realizó entre estallidos de cohetes, música de marimbas y arengas de la señora doña Dolores Bedoya de Molina, que llamaba a la multitud a lanzar vivas a la Independencia. El jefe superior político don Gabino Gaínza, ante la diputación provincial abrió los pliegos enviados por el Intendente de Ciudad Real en los que le explica la manera en que juró la independencia en esa provincia.

Gaínza, convocó a una junta para consultar las medidas a tomar ante las circunstancias tan urgentes, la que se realizó de manera abierta con buen número de participantes, la mayoría de los cuales se pronunció a favor de la independencia acordándose redactar el Acta de Independencia. Al finalizar el acto independentista, la junta y el jefe político, juraron obediencia a las autoridades constituidas y respeto a la seguridad de las personas y las propiedades. Se acordó que la



diputación provincial presidida por Gabino Gaínza seguiría gobernando de manera interina, de facto, en espera de que las demás provincias mandaran sus diputados a un Congreso Constituyente para decidir la forma de gobierno que debía formarse. Seguidamente se celebró un solemne Te Deum en la Catedral. Se iluminó la ciudad por tres días, hubo grandes repiques de campanas y conciertos de orquestas.

Testigo y protagonista, José Cecilio del Valle, el prócer nacido en Comayagua, Honduras, crítico de la anexión pero luego funcionario de la provincia de Tegucigalpa en el Congreso mexicano (1822) y secretario de Asuntos Exteriores en el gobierno de Iturbide, escribió:

“Yo estaba en Guatemala cuando se pronunció independiente y vi que aquel pronunciamiento fue celebrado con todos los idiomas de la alegría; vi que don Gabino Gaínza quería que el juramento de Independencia fuese arreglado al plan de Iguala y el tratado de Córdoba, y el pueblo reunido en Palacio repugnó aquel juramento; vi que habiendo yo manifestado que la voluntad pública era la Independencia absoluta de toda Nación, el pueblo manifestó su gozo del modo más expresivo; vi que el juramento propuesto por Gaínza el mismo día, en que se proclamó nuestra Independencia indicaba el plan que había en él y en otros de sujetarnos a México”.

El 15 de septiembre en la sala del ayuntamiento, de la cual fueron retirados los retratos de Fernando VII y del Conquistador Pedro de Alvarado, el brigadier Gabino Gaínza, juró la independencia del Reino de Guatemala ante el alcalde 1º, doctor Mariano Larrave. El jefe político juró: *“defender la Independencia de la Patria, y sostenerla con su sangre, de conservar la Religión Católica, de obedecer y respetar las Autoridades constituidas y defender las personas y propiedades de todos los ciudadanos sin deferencia de origen y clases”.* Según se entiende de este juramento, el acto de jura de la independencia se trató de un acto administrativo concertado entre españoles peninsulares y españoles criollos, para mantener el estatus quo y defender sus propiedades y privilegios como clase hegemónica.

Ese día también juraron y firmaron el Acta de Independencia: Mariano de Beltranena, José Mariano



Calderón, José Matías Delgado, Manuel Antonio de Molina, Mariano de Larrave, Antonio de Rivera, José Antonio Larrave, Isidoro de Valle y Castriciones, Mariano de Aycinena, Pedro de Arroyave y los secretarios José Domingo Diéguez y el alcalde Larrave. Quedaron de manera provisional las mismas autoridades hasta que se reuniera un congreso centroamericano que decidiera la forma definitiva de gobierno, lo que no quedó claro en el Acta de Independencia.

La Junta Provisional Consultiva, presidida por Gabino Gaínza, fue integrada por José Cecilio del Valle, el Marqués Juan Fermín de Aycinena, Miguel de Larreynaga, Ángel María Candina, Antonio Robles, J. Antonio Alvarado, José Valdés, Mariano de Beltranena, José Mariano Calderón, Eusebio Castillo. Secretarios, José Domingo Diéguez y Mariano Gálvez.

Suscrita el Acta de Independencia, quedó pendiente resolver si las provincias del Reino de Guatemala formarían una nación libre, soberana e dependiente, o se integrarían al Imperio Mexicano, surgido del Plan de Iguala, lo que debería decidirse en el Congreso Nacional (centroamericano), previsto a reunirse el 1º. de marzo de 1822, lo que no pudo realizarse por la cadena de sucesos que agitaron la provincia, atizados por los imperialistas mexicanos, los conservadores pro monárquicos y las elites oligárquicas de Centroamérica, sobre todo las de Guatemala.

Días después otras personalidades juraron la independencia. El 17 de septiembre lo hicieron los miembros del cabildo. En esa sesión especial juraron de primero el Alcalde 2º. Saturnino del Campo Ariza y don Juan Antonio Español, y después los demás de dos en dos, hincados ante una cruz con la mano derecha sobre la Biblia. Fray Ramón Casaus y Torres, arzobispo de Guatemala, gran perseguidor de los conjurados de Belén, que se ensañó con el cura indígena Tomás Ruíz Romero, opositor tenaz a la independencia, convencido de que los privilegios de la iglesia católica y los criollos se mantendrían incólumes, juró la independencia el 20 de septiembre a las diez y media de la mañana. Siguiendo su ejemplo, el cabildo eclesiástico prestó juramento el día 22 en la sala capitular de la catedral



metropolitana. El 21 lo hicieron los padres de la congregación de Belén, la comunidad de religiosos de Cristo Crucificado, el claustro de la Universidad de San Carlos. El 23 juraron los padres de La Mercede, y los feligreses de los barrios de Lo Remedios, Villa de Guadalupe, San Sebastián, La Candelaria. Cada barrio de la ciudad de Guatemala juró este día ante sus curas párrocos.

Finalmente, el pueblo de Guatemala juró la independencia el domingo 23 de septiembre, desfilando por las calles de la ciudad encabezados por los próceres de la independencia y autoridades, finalizando el cortejo en la Plaza Central con la lectura del Acta de Independencia. Repiques de campanas, salvas de cañones, descargas de fusilería, cohetes, música de orquesta, encendidos discursos patrióticos, vivas a Guatemala con el estandarte en alto. Así escribieron los cronistas que estuvieron allí ese día.

Independencia hegemónica y excluyente

Lo que se sucedió el 15 de septiembre fue el triunfo de la conjura de una élite política y económica, urbana, que no tomó en cuenta al resto de la población, de ninguna de las provincias. El General Miguel García Granados, al referirse a estos hechos, dice en sus memorias:

«La verdad es que el pueblo no tomó ninguna parte en aquel movimiento, el cual se mostró verdaderamente indiferente. El acto se ejecutó pacíficamente y sin derramarse una gota de sangre, y el mismo Gaínza quedó en el poder.» (García Granados, 1952).

Según algunos historiadores el Acta de Independencia, redactada por José Cecilio del Valle, no proclamó la independencia de todo Centro América, sino una independencia local, limitada y restringida al pueblo de la Capital de Guatemala (Larde y Larín, 1953).

Españoles peninsulares que eran nombrados desde España y españoles criollos, que tenían el control político, económico y la hegemonía intelectual, decidieron la independencia para conservar sus privilegios. Algunos historiadores opinan que con la independencia se consumó la desintegración de Centroamérica (Salazar, 1928).



Esta proclamación fue causa de rechazo y calificada de inaceptable por algunos ayuntamientos. En la mayoría de las ciudades de las provincias centroamericanas se juró la independencia, pero con notas discordantes. Se había perdido la armonía. Con la jura de la independencia en Guatemala se dieron otros actos de independencia en las diferentes provincias.

En Comayagua, el intendente José Tinoco, haciendo uso de la fuerza militar, declaró el 29 de octubre el rechazo a lo acordado en Guatemala, al mismo tiempo que se sometía de México; en Nicaragua el intendente Miguel González Saravia convocó, el 28 de septiembre, a una junta de funcionarios en las que se rechazó el Acta del 15 de Septiembre, lo que se hizo constar en la llamada *“Acta de los Nublados”*, en la que se dispone la *“La absoluta y total independencia de Guatemala que parece se ha erigido en Soberana.”* Esto fue reforzado por el obispo Fray Nicolás García Jerez, el jefe de milicias coronel Joaquín Arrechavala y el intendente González Saravia, todos de nacionalidad española.

Por el contrario, Matagalpa, Granada, Masaya, desconocieron la autoridad de León y ratificaron la independencia proclamada en Guatemala. El 21 de noviembre de 1821, el Ayuntamiento de Granada llevó a cabo un cabildo en el que se acordó ratificar la unión a las autoridades de Guatemala. Así empezaron las hostilidades entre leoneses y granadinos.

En la diversidad de opiniones, algunos querían independencia absoluta, como en algunas partes de Guatemala y El Salvador. Costa Rica sostuvo una actitud de neutralidad al principio. Sin embargo, la aristocracia criolla de Guatemala, Nicaragua y parte de Honduras, que aspiraban a ser parte de una corte imperial, optaron por una monarquía con trono en México que incluyera Centroamérica, se adhirieron fervientemente al plan de Iturbide.

5 de enero de 1822. La indigna anexión a México.

Después del 15 de septiembre, los hermanos Aycinena, y otros próceres, olvidaron rápidamente el juramento prestado a la naciente Patria y conspiraron junto con el Capitán General para promover la anexión a México,



que era el objetivo primordial pero no dicho, del Plan Pacífico de Independencia.

Muchos partidos irrespetando la autoridad del capitán general y de la Junta Provisional Consultiva decidieron anexarse por su propia decisión. De conformidad con el Plan de Iguala, juraron la independencia: Sololá el 23 de septiembre de 1821; Quetzaltenango el 15 de noviembre a invitación de las autoridades de Soconusco y Comitán, teniendo como propósito elevar Quetzaltenango a la categoría de provincia, lo que fue desestimado por Iturbide que decidió que quedaba sujeta a la audiencia territorial de México. Mazatenango respondiendo a una invitación del ayuntamiento de Tapachula también optó por la anexión, lo que ya había hecho Retalhuleu. En otros casos de anexión Huehuetenango y San Pedro Sacatepéquez lo hicieron el 27 de noviembre. Cabe mencionar que el partido de Quetzaltenango, en señal de desobediencia, dejó de enviar los impuestos recaudados a la capital e intentó anexionarse pueblos que no eran de su jurisdicción, como el Valle de Salcajá y Totonicapán, que se mantenían fieles a Guatemala. León (Nicaragua) y Cartago (Costa Rica), también se decidieron por la anexión, pero con motivaciones diferentes a las del Plan Pacífico, ya que vieron en la independencia una oportunidad para liberarse de la élite guatemalteca, que mantenía el monopolio del comercio en la región.

Así, con la proclamación de la independencia según el plan de los criollos liderados por la familia Aycinena, y la anexión a México, empezó el fraccionamiento de Centroamérica y los conflictos entre las provincias: Santa Ana contra San Salvador, Comayagua contra Tegucigalpa, León contra Granada. En los lugares donde era evidente la celeridad con querían adherirse al imperio mexicano hubo anarquía.

A esto se sumaba la amenaza de el “ejército de protección”, que Iturbide tenía en Chiapas al mando del brigadier Vicente Filísola, con la intención de invadir Guatemala y asegurar la anexión, operación militar que era respaldada por los partidos de occidente. Después del 15 de septiembre, El 1 de octubre de 1821, Iturbide



envió un oficio a Gabino Gaínza, planteándole la unión en estos términos:

“El Reino de Guatemala estaba en cierto modo separado del de México, pero comprendidos ambos en un mismo continente y siendo el segundo el que daba, su importancia al primero y lo hacía existir para España, sus mutuos intereses exigen su reunión bajo el plan general que se adopte de común acuerdo en las Cortes o Estados generales que muy en breve deberían congregarse en la capital del Imperio”. (Valdés Oliva, 1969)

El doctor Pedro Molina, se opuso tenazmente a la anexión, y el 9 de octubre pronunció un notable discurso en defensa la soberanía y la autodeterminación de la Provincia de Guatemala:

“Un pueblo que depende de otro – dijo no es soberano de sí mismo. Poco importa cuál sea el pueblo del cual dependa; así pues. Guatemala si ha de estar sujeta y esclava, debe conocer que hay muy poca diferencia entre ser una provincia del Gobierno Español a serlo del mexicano. No así si entrase en relaciones de alianza. La alianza no supone dependencia, supone igualdad. Uno y otra nación contratante conserva su soberanía; le da leyes; nombra su gobierno; y en suma viene a ser cada cual de ellas como un padre de familia que forma pactos de común interés con otro, quedando ambos y cada uno, en su respectiva casa, del señor absoluto que gobierna por si sólo su familia”.

Gaínza sin esperar respuesta a su oficio desde Guatemala, se apresuró a realizar su propia indagación en Chiapas y Guatemala, para conocer de primera mano lo que se pensaba sobre la adhesión al imperio mexicano. El comisionado para este sondeo de opinión fue el general Manuel Mier y Terán, que redactó su informe el 24 de octubre de 1821, en la ciudad de Tuxtla, en el que alienta los sueños anexionistas de Iturbide. En Guatemala, según el informante, *“la opinión pública no era adversa a la anexión ni aún en la capital conforme lo que decían los papeles públicos”.* Justifica esta aprobación pública a la anexión en la imprecisión del Acta de Independencia adoptado por Guatemala, en la que no se propone una forma de gobierno a las provincias, debido según el a *“que desconoce el espíritu*



de las mismas proclive a los sistemas republicanos, pero con una nobleza que ama sus prerrogativas mucho más que las mexicanas”. Complementa este análisis con una semblanza del Capitán General Gabino Gaínza: “El capitán general por otra parte parece no goza de la confianza pública; el que menos lo supone adicto al sistema mexicano, y si esto es cierto hay la desgracia de que está muy divulgado”.

Haciéndole frente a la inferioridad que Iturbide y sus allegados esgrimían para legitimar la anexión, afirmando que *“Guatemala se hallaba impotente de gobernarse por sí”*, mientras preparaba la invasión del *“ejército protector”*, no para la defensa sino para asegurar la anexión de Chiapas y Soconusco, Pedro Molina, alzo una vez más su voz en defensa de la soberanía y escribió en una de sus proclamas que se recogen en la obra del escritor José Mata – Gavidia, Anotaciones de Historia Patria Centroamericana:

“Goatemala no es ya la Capital, es la Provincia libre, que quiere librar a sus hermanas, unirse a ellas contra la tiranía y oír la voz de sus pueblos, para establecer con todas el pacto de la sociedad y de la nación. No teme que su voz sea confundida entre la voz, mucho más fuerte de sus Provincias; no le inquieta el corto número de 3 ó 4 de sus representantes entre cerca de 80 que se congregarán de afuera: ella quiere confundir sus intereses con el gran todo, que resulta de la unión: ella se somete llena de placer como cada pueblo y cada Provincia a las decisiones del Congreso.”

“¡Representantes de las Provincias!, vosotros vais a tener una mayoría incomparable en el Congreso a que os llama Goatemala, y vosotros seríais un aparte insignificante en el de México: vuestros intereses serán poco o nada atendidos entre los muchos e importantes del vasto Imperio, los suyos estarían a la vista del Congreso, serían manifestados por una multitud de representantes, y los vuestros estarían lejos de las deliberaciones, muy expuestos a la equivocación y reclamados por uno u otro voto, que no fuera fácil hacer valer entre la multitud preponderante. Vosotros os hallaréis en México, como los americanos en España, proponiendo siempre sin obtener jamás, hasta que el



despecho los hacía enmudecer. Vosotros estaríais sujetos a la sanción de un rey, que desconocería vuestras circunstancias y necesidades particulares, que acaso olvidaba vuestros derechos, que daría empleos a los que lo rodeasen y que emplearía toda la fuerza del poder ejecutivo, quizá contra lo que demandaban vuestras urgencias, vuestra situación y vuestros servicios.

¿Más quién os garantiza que las Cortes mexicanas serán convocadas y reunidas? ¿Quién obligaría a cumplir su promesa a un jefe que se halla con una fuerza inmensa y victoriosa en las manos, si por cualquier causa no le parecía bien convocarlas?”

Revelador del avance de la ofensiva de Iturbide y el estado en que se encontraba la provincia, es que en la sesión extraordinaria de la Junta Provisional Consultiva del 27 de noviembre, se presentó el señor José Oñate, recién llegado de México, que solicitó y obtuvo permiso para ingresar a la sala, donde en nombre de don Agustín de Iturbide hizo entrega de dos sobres con comunicaciones, fechados en México el 19 de octubre de 1821, dirigidos a la Junta y Gaínza, en la que invita a la Provincia de Guatemala, a la que él consideraba incapaz de sobrevivir por sí sola, a unirse al Imperio. Este oficio fue impreso y enviado a los distintos ayuntamientos de la provincia.

Oñate se quedó para forzar el acuerdo, ejerciendo gran presión sobre el jefe político superior Gabino Gaínza y la Junta. Iturbide había rechazado el Acta de Independencia del Reino de Guatemala y mantenía la amenaza de la intervención del “*ejército de protección*”. Gaínza, cercado y sin muchas alternativas, emitió un oficio el 30 de noviembre de 1821, en la que decía a los ayuntamientos de la circunscripción en las que mandaba:

“Perplejo en medio de razones tan poderosas y deseos del acierto en asunto de tamaña importancia, consulté a la Exma. Junta Provincial, leyéndole el oficio que acaba de recibir; y haciéndole las consideraciones que ofrecían por uno y otro extremo. Me ha parecido prudente la consulta de la Junta, y conformándome con ella, he acordado que cada ayuntamiento, en cabildo abierto, leyendo detenidamente el oficio del Exmo. Señor Iturbide, pesando



todas las fuerzas y atendiendo el estado de estas provincias, me manifieste su opinión sobre cada uno de los puntos que abraza el mismo oficio...".

La Junta Provincial Consultiva, por medio Jefe Político, solicitó a las provincias que emitieran su parecer en cuanto a la anexión al imperio mexicano, con los siguientes resultados: 104 se pronunciaron afirmativamente, 2 se oponían a la unión, 11 lo aceptaron condicionalmente, 32 decidieron esperar las disposiciones del gobierno provisional (fueron considerados votos a favor) y 67 ayuntamientos no enviaron su voto en el plazo que se había fijado para ello. Con base en estos resultados se acordó la unión al Imperio Mexicano en Acta del 5 de enero de 1822, como una forma de *"salvar la integridad y reposo"*, como se hizo constar en el acta de anexión. Dos días después, el 7 de enero, la soberana Junta Consultiva decretó que *"mandaba ejecutar por la regencia del Imperio que el pabellón y la bandera del ejército deberían ser tricolores: verde, blanco y encarnado con fajas verticales"*. Este decreto fue comunicado por Gaínza, al ayuntamiento y los cuerpos militares el 22 de febrero.

El 12 de junio, ingresó a la ciudad de Guatemala el *"ejército de protección"* y su jefe, el Brigadier Vicente Filisola, quedó al mando de la provincia desde el día 22, en sustitución de Gabino Gaínza. El siguiente paso fue la Jura y Proclamación de Agustín 1º. Emperador de México. El 26 las autoridades desfilaron por las calles más céntricas, y en el *"Tablado de la Proclamación"*, en la Plaza Mayor, el alcalde 1º. Don Domingo Payés, hizo el juramento: *"Guatemala por nuestro agosto emperador don Agustín 1º"*, haciendo tremolar el estandarte tricolor imperial. Como parte de esta parafernalia vergonzosa lanzaron al pueblo, a las clases bajas como les llamaban las elites criollas, monedas de cuatrocientos pesos. Para el historiador Alejandro Marure Villavicencio, *"esta unión redujo a una nulidad a todos los guatemaltecos y a una condición más triste que la que tuvieron bajo el régimen colonial"*.

La resistencia salvadoreña a la anexión

La más pequeña de las provincias, El Salvador, que había asumido el Acta del 15 de Septiembre como



“monumento sagrado de nuestra libertad”, no aceptó el decreto de unión al imperio y en sesión del 11 de enero, el Ayuntamiento decidió separarse de la Provincia de Guatemala, por considerar que la Junta Provisional había abusado de sus facultades; que los pueblos no obraron en libertad en sus decisiones, intimidados militarmente.

Habiendo cesado el Gobierno Provisional de Guatemala como efecto de su anexión a México, El Salvador se declaró independiente de Guatemala, en lo económico, político, gubernativo, militar y judicial. El Ayuntamiento salvadoreño anunció que seguiría rigiéndose por la Constitución española y demás leyes, conforme a lo jurado en el Acta del 15 de Septiembre. La Junta de Gobierno de San Salvador nombró al coronel Manuel José Arce como comandante general de la Provincia, para enfrentar los ataques de los partidos Santa Ana y San Miguel que apoyaban la anexión, y al ejército imperial enviado para someterlos.

Tropas guatemaltecas al servicio de Iturbide penetraron a El Salvador, al mando del Mayor Nicolás Abos Padilla, fueron vencidas el 12 de marzo de 1822 en la Batalla del Llano del Espino. La siguiente invasión la dirigió el brigadier Vicente Filísola, con ejército integrado por soldados mexicanos, guatemaltecos y salvadoreños, que logró tomar la Plaza de San Salvador el 7 de febrero de 1822, cuando derrotaron a los patriotas salvadoreños. Con estos enfrentamientos fratricidas, inicia un cruento y largo periodo de enfrentamientos que involucraron a Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, y que se extendieron hasta el año de 1906, cuando tuvo lugar la última campaña entre Guatemala y El Salvador.

1º. de Julio de 1823. Independencia Absoluta.

Su Majestad Agustín I, abdicó el 19 de marzo de 1823, finalizando su efímero imperio ante el empuje de los republicanos mexicanos que restauraron el Congreso que había sido disuelto por Iturbide y manifestaron su acuerdo en reconocer la independencia de Centroamérica.



La convocatoria del 15 de septiembre de 1821 al primer congreso no se pudo realizar por las causas ya mencionadas. Fue hasta el 24 de junio de 1823, que el coronel mexicano brigadier Vicente Filísola, actuando como jefe político, convocó a la Asamblea Nacional Constituyente. Al día siguiente, el 25, se instaló la asamblea con cuarenta y un diputados, y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Después de una misa oficiada por fray Ramón Casaus y Torres, caminaron a la Sala Mayor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actual 9ª. Avenida del centro histórico de la ciudad de Guatemala. Filísola, habló en el acto inaugural y después se marchó. La sesión continuó dirigida por la mesa directiva integrada por José Matías Delgado (presidente), presbítero Fernando Antonio Dávila (vicepresidente), y secretarios Juan Francisco Sosa, Mariano Gálvez, Mariano Córdova y José Vasconcelos.

El congreso eligió una Junta Provisional de Gobierno en Guatemala presidida por Pedro Molina y bajo el lema de *"Dios, Unión y Libertad"*, proclamaron la independencia absoluta de España y México el 1º. de julio de 1823. La segunda Acta de Independencia redactada por el liberal José Francisco de Córdova, declara la independencia de las provincias centroamericanas de España, de México y de cualquiera otra potencia, ya sea del antiguo o del nuevo mundo. Se declara también en este histórico y revolucionario documento que las provincias se llamarán *"Provincias Unidas de Centro América"*.

Entre los considerandos de esta Acta, el primero reafirma la justeza de la independencia de España: *"Que la Independencia del Gobierno español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y las de toda la América: que era y es justa en sí misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza: que la demandaban imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del Nuevo Mundo y todos los más caros intereses de los pueblos que lo habitan"*.

El segundo se refiere a la impuesta anexión al imperio mexicano: *"Considerando por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mexicano, verificada sólo de hecho en fines de 1821 y*



principios de 822, fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales. Que no fue acordada ni pronunciada por órgano ni por medios legítimos: que por estos principios la representación nacional del estado mexicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla: y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió D. Agustín de Iturbide, fueron nulas”.

Epilogo

La anexión de 18 meses dejó nefastos resultados: El patrimonio de Guatemala quedó diezmado, el oro y la plata fue trasladado a México, dejando solo papel moneda sin respaldo. Centroamérica quedó postrada por la intriga anexionista, con el honor salvado por El Salvador y Granada, baluartes en la lucha contra el imperio de Iturbide. Mientras Costa Rica, había trabajado en silencio por su propia independendia, separada de las demás provincias. Quedó también Centroamérica, dividida: Guatemala-El Salvador; León-Granada; Alajuela, San José y Cartago; y desmembrada: Chiapas, en elecciones de 1824 decidió su anexión definitiva a México. Desde entonces se quebró la unidad de las provincias y el intento de constituir la Federación Centroamérica que solo duró de 1823 a 1838.

-Víctor Manuel del Cid Lucero: Originario de Guatemala, vive en Nicaragua desde 1981. Cursó estudios de Psicología en la Universidad de San Carlos de Guatemala; Licenciado en Sociología y Maestro en Antropología Social, por la Universidad URACCAN. Sus temas de trabajo son: cultura, identidad, gobernanza, salud y educación intercultural. Con experiencia de acompañamiento en pueblos indígenas de Nicaragua, Centroamérica y países andinos.



CRÉDITOS

El presente Semanario *Ideas y Debates* es una publicación del Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann.

El Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann es un Centro de investigación de la UNAN-Managua, cuya creación fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria n.22-2019, realizada el 21 de diciembre de 2019.

CONTACTOS

Correo: cedmeb@unan.edu.ni

Twitter: @cedmeb

Facebook: Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

DIRECCIÓN POSTAL

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

Recinto Universitario "Ricardo Morales Avilés"

Pista de la UNAN-Managua

LICENCIA



El Semanario *Ideas y Debates* se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Para ver una copia de esta licencia, visite:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

CRÉDITO DE IMAGEN

Imagen 1 tomada de DesdeChinandega.com

Imagen 2 tomada de Historias de Nicaragua

Imagen 3 tomada de Ejército de Nicaragua

Imagen 4 tomada de Artes y Monedas de Guatemala